



PUCMM
Pontificia Universidad Católica
Madre y Maestra

Vicerrectoría de
Administración y Finanzas

**Disposiciones vigentes
sobre el pago de la
matrícula para los
estudiantes de
postgrado.
Período académico:
2025-2026**

República Dominicana



PUCMM

Pontificia Universidad Católica
Madre y Maestra

**Disposiciones vigentes sobre el pago de la
matrícula para los estudiantes de postgrado.
Período académico: 2025-2026**

Vicerrectoría de Administración y Finanzas

© Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, 2025

Diagramación:

Simón Martínez Román

Corrección:

Equipo Editorial, PUCMM

Edición:

Colección Documentos

Departamento Editorial, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra

República Dominicana, 2025



Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra

**DISPOSICIONES VIGENTES SOBRE
EL PAGO DE LA MATRÍCULA PARA LOS
ESTUDIANTES DE POSTGRADO.
PERÍODO ACADÉMICO: 2025-2026**

República Dominicana, 2025

A. PROGRAMAS NACIONALES E INTERNACIONALES			
1.	Los programas de especialidad y maestría, tanto locales como internacionales se rigen por disposiciones específicas que reflejan las características de cada programa en términos de duración y carga académica. Las disposiciones están disponibles en la Oficina de Admisiones de Postgrado.		
2.	El costo de cada programa se mantiene fijo por cohorte, es decir, para los participantes que completan su programa según el pénsum. En el caso de estudiantes que, por cualquier motivo, no terminen el programa con su cohorte y requieran readmitirse, asumirán los precios que se establezcan para la cohorte vigente al momento de la readmisión		
3.	En el caso de cursos (asignaturas) retirados, reprobados o a repetir, pagarán estos cursos (asignaturas) en adición a lo establecido en la disposición que rige su cohorte. El costo de la unidad (crédito) a aplicar será:		
	Para programas en pesos dominicanos Costo de la unidad (crédito)		RD\$5,200.00
	Para programas en dólares de los Estados Unidos Costo de la unidad (crédito)		US\$160.00
	En el caso de que solo tenga cursos (asignaturas) a reinscribir, pagará la inscripción del ciclo lectivo (período) y el costo por unidad (crédito) de los cursos (asignaturas) a cursar, según las categorías X-A, X-B, X-C; la que corresponda.		
B. CATEGORÍAS DE PAGO PARA CASOS GENERALES			
1.	II Estudiantes dominicanos cursando programas locales regulares y con financiamiento de Préstamos Federales Cuatro cuotas por ciclo de:		US\$660.00
2.	X-A Estudiantes dominicanos reinscribiendo cursos (asignaturas) en programas facturados en pesos dominicanos:		
	a)	Inscripción	RD\$31,000.00
	b)	Costo de la unidad (crédito)	RD\$5,200.00

3.	X-B Estudiantes dominicanos reinscribiendo cursos (asignaturas) en programas facturados en dólares		
	a)	Inscripción	US\$1,200.00
	b)	Costo de la unidad (crédito)	US\$330.00
4.	X-C Estudiantes extranjeros reinscribiendo cursos (asignaturas) en programas facturados en pesos dominicanos o en dólares		
	a)	Inscripción	US\$1,600.00
	b)	Costo de la unidad (crédito)	US\$530.00
5.	XII Estudiantes oyentes en programas locales pagarán por unidad (crédito) inscrita:		
	a)	Dominicanos	RD\$5,800.00
	b)	Extranjeros	US\$460.00
	Nota: Estudiantes oyentes no pagan derecho de inscripción.		
6.	XXV Estudiantes extranjeros en programas locales regulares cuatro cuotas por período de		US\$1,200.00
1. OTROS PAGOS			
1.1.	Trámites de apelación		RD\$5,000.00
1.2.	Cargos por convalidación de cursos (asignaturas)		
	El proceso de convalidación de cursos (asignaturas) no cursados en la PUCMM, tiene un cargo como sigue:		
	a)	La solicitud se hará con un costo fijo de RD\$7,700.00. Este monto se deducirá de los cargos de las asignatura convalidadas. En caso de que el estudiante no se inscriba, el monto no será reembolsable.	
	b)	Cargo por unidad (crédito) del curso (asignatura)	RD\$1,200.00

1.3. Solicitud de graduación			
	a)	Dominicanos	RD\$12,850.00
	b)	Extranjeros	US\$770.00
	c)	Estudiantes dominicanos en programas nacionales en moneda extranjera	RD\$12,850.00
1.3.1. El pago de solicitud de graduación se hará como sigue:			
	a)	UN PRIMER PAGO del 50 %, a la fecha de la solicitud de graduación establecida por Registro y consignada en el Calendario Académico.	
	b)	UN SEGUNDO Y ÚLTIMO PAGO del 50 % restante, en la fecha establecida por Registro y consignada en el Calendario Académico.	
	c)	Las solicitudes tardías de graduación tendrán un recargo de RD\$1,750.00 a dominicanos y US\$160.00 a extranjeros.	
	d)	El primer pago de solicitud de graduación estará vigente durante un año contado a partir de la fecha de la graduación originalmente solicitada. Después de esta fecha se requerirá una nueva solicitud.	
1.3.2. Solicitud de graduación del personal exonerado			
	El personal docente y el administrativo de tiempo completo, que esté exonerado 100 % del pago para los programas de Formación de Docentes y de Recursos Humanos, pagará el 50 % de la tarifa vigente para solicitud de graduación.		
1.3.3. No asistencia a graduación			
	La asistencia al acto de graduación es obligatoria. El estudiante que no asista al acto de graduación pagará la siguiente penalidad:		
	a)	Dominicanos	RD\$10,200.00
	b)	Extranjeros	US\$ 880.00

PÁRRAFO: El estudiante tiene la opción de asistir, sin costo adicional, a cualquiera de las ceremonias de graduación posterior a la cual estaba autorizado, con previa notificación a la Dirección del Registro.

2. OTROS SERVICIOS

Los siguientes costos aplican para todas las categorías y nacionalidades.

2.1.	Solicitud de admisión: Válida para el programa que solicite		
	2.1.1.	Dominicanos	RD\$2,700.00
	2.1.2.	Estudiantes inscritos en programas cuya moneda es US\$	US\$110.00
2.2.	Solicitud de admisión por transferencia		RD\$2,750.00
2.3.	Solicitud de readmisión		RD\$2,200.00
2.4.	Trámites por cambio de concentración o programa		RD\$2,200.00
2.5.	Solicitud de duplicado de título		RD\$13,750.00
2.6.	Cargos de Biblioteca		Disposiciones especiales
2.7.	Examen de nivel de proficiencia en lenguas		RD\$1,800.00

2.8.	Certificaciones académica y administrativa	RD\$1,800.00
2.9.	Récord de notas	RD\$1,800.00
2.10.	Presentación encuadernada del plan de estudios	RD\$8,500.00
2.11.	Formulario para acceso a la <i>Word Education Services</i> (WES)	RD\$1,850.00
2.12.	Solicitud de reintegración de estudiantes con estudios vencidos	RD\$19,500.00
	El pago se realizará de la siguiente forma:	
a)	Al presentar la solicitud (valor no reembolsable)	RD\$8,500.00
b)	Si la solicitud es aprobada (a pagar al momento de solicitar la readmisión).	RD\$11,000.00
2.13.	Solicitudes especiales de verificación de estudios	RD\$3,650.00
2.14.	Certificación y confirmación de grado o estatus obtenido solicitados desde el extranjero y que solo requieran firma.	RD\$1,850.00
3. OTRAS DISPOSICIONES		
3.1.	Estudiantes prematriculados que no se inscriben.	
	Los estudiantes con selección de clases que, por causas ajenas a la institución, decidan no inscribirse pagarán la tercera parte del costo de los cursos (asignaturas) seleccionadas, siempre y cuando, no asistan a clases y realicen la baja en el período de inscripciones, en caso contrario pagará la totalidad del período.	

3.2.	Bajas	
El estudiante pagará un tercio del costo de los cursos (asignaturas) prematriculados dados de baja durante el período de inscripciones. Si la baja está motivada por razones institucionales, no será cobrada.		
3.3.	Transferencia intercampus	Sin cargos
El estudiante tiene la opción de cambiar de campus cumpliendo el plazo establecido por la Dirección del Registro.		
3.4.	Retiro	
3.4.1	Retiro parcial	
	En caso de retiro parcial, los cursos (asignaturas) retiradas serán cobradas en su totalidad.	
3.4.2.	Retiro total	
	a)	Cargo de inscripción, no reembolsable
	b)	Costos de las unidades (créditos) y otros cargos de matrícula
	Siempre que el retiro se solicite antes de la cuarta semana luego de haber iniciado el ciclo lectivo (período), serán reembolsados los cargos por unidades (créditos) y otros, previo a la evaluación de causas justificadas por parte de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas. En caso de no cumplir con el plazo establecido se retendrá la totalidad de los pagos que el estudiante realice hasta la fecha del retiro.	
	Si el retiro no es justificado, el estudiante pagará la totalidad de los cargos. Si el estudiante disfruta de algún tipo de ayuda económica, se cargarán a su cuenta estudiantil los montos a pagar.	
	Los documentos requeridos son:	
	a)	Comunicación a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas exponiendo las razones para el retiro.
	b)	Copia del comprobante de retiro, junto con cualquier documentación que respalde la comunicación, debidamente firmada y sellada por su departamento académico.

3.5.	Forma de pago de la matrícula y derecho de inscripción	
	a)	Pago por Internet con aprobación en línea en pesos dominicanos a través de nuestro Sistema <i>Campus Solutions</i> (MICAMPUS) puede realizarse el pago vía Web con tarjeta de crédito, en la siguiente dirección: http://micampus.pucmm.edu.do
	b)	Pagos en moneda extranjera
		Los pagos de programas facturados en dólares de los Estados Unidos, se realizarán de la siguiente forma:
		1. Pago presencial en caja
		2. Pago presencial en caja, con cheque a nombre de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)
		3. Transferencia bancaria o depósito directo a la cuenta de ahorros en dólares de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, en el Banco Popular, con el N.º 450-12506-7. Debe incluir el comentario que contenga el nombre y ID (matrícula) del estudiante que realiza el pago. Para completar la transacción remitir el comprobante de pago a la dirección electrónica: tesoreria-csd@pucmm.edu.do tesoreria-csti@pucmm.edu.do
		4. Pago vía Web por medio de Mi Campus por su equivalente en pesos dominicanos (RD\$)
	c)	Pagos en pesos dominicanos
		Para los programas facturados en pesos dominicanos, el pago podrá realizarse en una de las siguientes formas:
		1. Por Internet, vía MICAMPUS con tarjeta de crédito o débito
		2. Presencial en las áreas de caja de la universidad: En efectivo, con tarjeta de débito o crédito, con cheque a nombre de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)

		<p>3. Transferencia bancaria o depósito directo a la cuenta corriente en pesos de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, en el Banco Popular, con el N.º 747859403, se debe incluir el comentario que contenga el nombre y el ID (matrícula) del estudiante. Para completar la transacción remitir el comprobante de pago a la dirección electrónica: tesoreria-csti@pucmm.edu.do tesoreria-csd@pucmm.edu.do</p>
	<p>NOTA ESPECIAL: Exhortamos a nuestros apreciados estudiantes utilizar los medios de pago electrónicos. Si opta por pagos presenciales en caja, el horario de estos servicios es:</p> <p>1. En el área de caja del Edificio de Administración: de lunes a viernes, de nueve de la mañana a cinco de la tarde.</p>	
3.6.	Distribución y calendario de pago de matrícula	
	<p>Se pagarán cuatro (4) cuotas, en las fechas establecidas en el calendario académico. La primera cuota se pagará el día de la inscripción.</p>	
PAGOS CICLO LECTIVO: 1900		
1. ^{er}	Pago de matrícula	Día de formalización de la inscripción
2. ^{do}	35 % del total de los créditos y otros cargos	25 de septiembre, 2025
3. ^{er}	35 % del total de los créditos y otros cargos	24 de octubre, 2025
4. ^{to}	30 % del total de los créditos y otros cargos	25 de noviembre, 2025

PAGOS CICLO LECTIVO: 1910		
1. ^{er}	Pago de matrícula	Día de formalización de la inscripción
2. ^{do}	35 % del total de los créditos y otros cargos	23 de enero, 2026
3. ^{er}	35 % del total de los créditos y otros cargos	23 de febrero, 2026
4. ^{to}	30 % del total de los créditos y otros cargos	24 de marzo, 2026
PAGOS CICLO LECTIVO: 1920		
1. ^{er}	Pago de matrícula	Día de formalización de la inscripción
2. ^{do}	35 % del total de los créditos y otros cargos	25 de mayo, 2026
3. ^{er}	35 % del total de los créditos y otros cargos	24 de junio, 2026
4. ^{to}	30 % del total de los créditos y otros cargos	24 de julio, 2026
3.7. Estudiantes con financiamiento		
	<p>Los estudiantes que participan en programas de becas o crédito educativo, deberán presentar en la Vicerrectoría de Administración y Finanzas a más tardar 10 (diez) días antes del proceso de inscripción, la documentación mediante la cual la beca o el crédito es concedido o renovado. Si la beca o el crédito es parcial deberán abonar la porción no cubierta en las proporciones y fechas de pagos establecidas en el calendario académico.</p>	

3.8.	Penalización por pagos posteriores a fecha de calendario
a)	El incumplimiento del primer pago del ciclo según el calendario académico para estudiantes que pagan en pesos dominicanos (RD\$) es de RD\$5,000.00 y US\$150.00 para estudiantes cuya moneda de pago es dólares (US\$).
b)	<p>Recargo de RD\$1,300.00 a estudiantes dominicanos y US\$180.00 si es extranjero o cursa algún programa en moneda extranjera. El recargo se aplicará en cada fecha de pago no cumplida a partir de la segunda cuota del ciclo. No se inscribirán estudiantes con deudas pendientes ni se emitirá documento oficial alguno con balance pendiente.</p>
c)	<p>Recargo de RD\$3,500.00 por devoluciones de pagos realizados vía web, estos casos serán investigados de forma exhaustiva con la entidad bancaria.</p> <p>Todos los pagos deben realizarse exclusivamente a través de los canales autorizados por la universidad.</p> <p>Los pagos efectuados de forma irregular, ya sea a través de medios no autorizados o manipulaciones indebidas del proceso de pago, serán considerados una falta grave. En estos casos, el estudiante podrá ser sometido ante el Consejo Disciplinario, conforme a las normativas institucionales vigentes.</p> <p>Además, se colocará una retención que impedirá realizar pagos futuros con tarjeta de crédito.</p>
d)	Al momento de su graduación, el estudiante debe tener su cuenta estudiantil saldada. La fecha límite de cancelación de balances pendientes es 21 días laborables antes de la ceremonia de graduación.

NOTAS	
1. Estudiantes dominicanos	
a)	Es dominicano aquel ciudadano que así es considerado por la Constitución dominicana.
b)	Pagarán como dominicanos los hijos de padres dominicanos, aun residan estos en el extranjero, siempre que sean estudiantes regulares, no participantes en programas de intercambio.
c)	Pagarán como dominicanos los estudiantes extranjeros que hayan cursado en República Dominicana, de manera ininterrumpida, los cuatro (4) años de la escuela secundaria.
d)	Pagarán como dominicanos los estudiantes de nacionalidad haitiana que residan de manera permanente en su país y hayan completado sus estudios secundarios en centros educativos en territorio haitiano.
e)	Pagarán como dominicanos los estudiantes venezolanos, en virtud del Convenio de Intercambio Cultural entre la República de Venezuela y la República Dominicana.
f)	Pagarán como dominicanos los seminaristas extranjeros en formación en seminarios de la República Dominicana.



PUCMM
Pontificia Universidad Católica
Madre y Maestra



**Campus de
Santiago**

Autopista Duarte km 1 ½
Santiago, República Dominicana



**Campus de
Santo Domingo**

Abraham Lincoln, esq. Simón Bolívar
Santo Domingo, D. N., República Dominicana

T. 809 580 1962 • www.pucmm.edu.do